 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA	Código: PRC 04.6.1
		Versión: 1.0
		Fecha: 20/10/2022
		Página 1 de 7

Tramitación de visitas de inspección para comprobación del cumplimiento de la docencia

Índice

1.	OBJETO	2
2.	ALCANCE	2
3.	NORMATIVA	2
4.	DEFINICIONES	2
5.	RESPONSABLES	3
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
7.	DIAGRAMA DE FLUJO	5
8.	SEGUIMIENTO	6
9.	REGISTRO Y ARCHIVO	6
10.	ANEXO: modelo orientativo de informe	7

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
V 1.0	23/10/2022	Edición inicial


ELABORADO POR: Unidad Responsable	REVISADO POR: Unidad Responsable	APROBADO POR: Unidad Responsable
Área de Inspección	Directora de la Inspección General de Servicios	Rector
Fdo.: Miguel Á. Marín Mormeneo	Fdo.: Isabel Luengo Gascón	Fdo.: José Antonio Mayoral Murillo


[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb>

CSV: 2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL MARÍN MORMENEO	Subdirector del Área de Inspección	24/10/2022 10:14:00	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Directora Inspeccion General de Servicios	24/10/2022 10:22:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	24/10/2022 11:59:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA	Código: PRC 04.6.1
		Versión: 1.0
		Fecha: 20/10/2022
		Página 2 de 7

1. OBJETO

Es objeto de este procedimiento definir los pasos o fases que deben seguirse en la preparación y desarrollo de las visitas de inspección a las facultades y escuelas de la Universidad de Zaragoza para la comprobación del cumplimiento del horario de clases.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación en toda aquella visita de comprobación que se desarrolle en los centros propios (facultades y escuelas) de la Universidad de Zaragoza.

3. NORMATIVA

La normativa de aplicación para este procedimiento es la siguiente:

- Art. 25 de la Constitución Española de 1978.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario.
- Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado
- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, y Decreto 84/2016, de 14 de junio.
- Normativa sobre POD de la Universidad de Zaragoza:
<https://inspecciongeneral.unizar.es/inspeccion/normativa>
- Acuerdo de 17 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento marco de Centros de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdos de 21-02-2006 (BOUZ 03/06) y 06-07-2010 (BOUZ 10/10).
- Acuerdo de 5 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza.

4. DEFINICIONES


Facultades y escuelas:

Las facultades y escuelas son las encargadas de la organización general de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de grado. Sin perjuicio de las funciones de los institutos, son también los centros encargados de las titulaciones oficiales de máster (art. 13 EUZ).



2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cs/v/2/db/1/cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb>

CSV: 2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL MARÍN MORMENEO	Subdirector del Área de Inspección	24/10/2022 10:14:00	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Directora Inspeccion General de Servicios	24/10/2022 10:22:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	24/10/2022 11:59:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA	Código: PRC 04.6.1
		Versión: 1.0
		Fecha: 20/10/2022
		Página 3 de 7

Horarios de clase:

Los aprobados y publicados por los centros en sus correspondientes páginas web.

5. RESPONSABLES

Órgano competente para ordenar la visita de inspección

Dirección de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza

Proponente de la visita

Podrán proponer una visita de inspección a un centro docente quienes formen parte del equipo de dirección, así como quienes integren el área de Inspección de la Inspección General de Servicios al haber tenido conocimiento de circunstancias, conductas o hechos objeto de revisión, ocasionalmente o en razón de sus funciones, o bien, dentro de un calendario de visitas anual de la Inspección.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Visitas como consecuencia de quejas o petición de persona u órgano ajeno a la IGS

En el ejercicio de sus funciones, la Inspección General de Servicios puede tener conocimiento de circunstancias, conductas o hechos que impliquen una alteración indebida de la impartición de la docencia.

Igualmente recibirá las quejas/denuncias que se presenten desde otras unidades o externas, bien directamente o a través del Gabinete del Rector.

Calendario anual de visitas

La Inspección General de Servicios elaborará un calendario anual de visitas a los diferentes centros propios de la Universidad de Zaragoza en los que se imparte docencia. Las visitas podrán ser en horario de mañana y/o de tarde.

Preparación de las visitas

La visita se comunicará con dos días lectivos de antelación a la dirección del centro docente, para que designe la persona en cuya presencia se desarrollará la actuación, salvo en los casos en que dicha actuación se haya declarado reservada por la dirección de la IGS o el Rector.


Desarrollo de las visitas


Miembros de la Inspección, designados para realizar la actuación, visitarán las distintas aulas del centro docente correspondientemente identificados y acompañados por la o las personas determinadas por la dirección del centro en su caso, comprobando las aulas donde, según el horario publicado, debe impartirse docencia, y anotando, al menos, la siguiente información:

- Aula.
- Titulación.
- Asignatura y grupo.
- Horario
- Profesorado.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb>

CSV: 2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL MARÍN MORMENEO	Subdirector del Área de Inspección	24/10/2022 10:14:00	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Directora Inspeccion General de Servicios	24/10/2022 10:22:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	24/10/2022 11:59:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA	Código: PRC 04.6.1
		Versión: 1.0
		Fecha: 20/10/2022
		Página 4 de 7

- Número de estudiantes presentes.
- En su caso, número de estudiantes en videoconferencia.

Se incluirá también el nombre y cargo de las personas que acompañen a los miembros de la inspección en la visita, así como las horas de inicio y fin de la actuación.

Asimismo, se registrarán las incidencias que se observen para su posterior aclaración y constancia: cambio de aula, cambio de profesorado, no presencia del profesorado y/o el alumnado, etc.

Tras la visita, los miembros de la Inspección realizarán las actuaciones necesarias para clarificar las incidencias detectadas, que, en su caso, podrán dar lugar a la apertura de una información previa o a la propuesta de incoación de un expediente disciplinario.

Una vez depuradas las incidencias detectadas, los miembros de la inspección actuantes elaborarán un informe que se remitirá a la dirección del centro para su conocimiento y para que dé el visto bueno al mismo, planteando en su caso las correcciones o alegaciones que procedan, en el plazo máximo de 10 días hábiles.

Seguimiento de las actuaciones

La Inspección General de Servicios realizará el seguimiento de actuaciones llevadas a cabo como consecuencia de las posibles incidencias detectadas.


Informe y memoria anual

El área de Inspección de la Inspección General de Servicios elaborará un informe anual con las actuaciones desarrolladas que se remitirá al Vicerrectorado con competencias en materia de Profesorado. Esta información se incluirá también en la memoria anual de actuación de la propia Inspección.



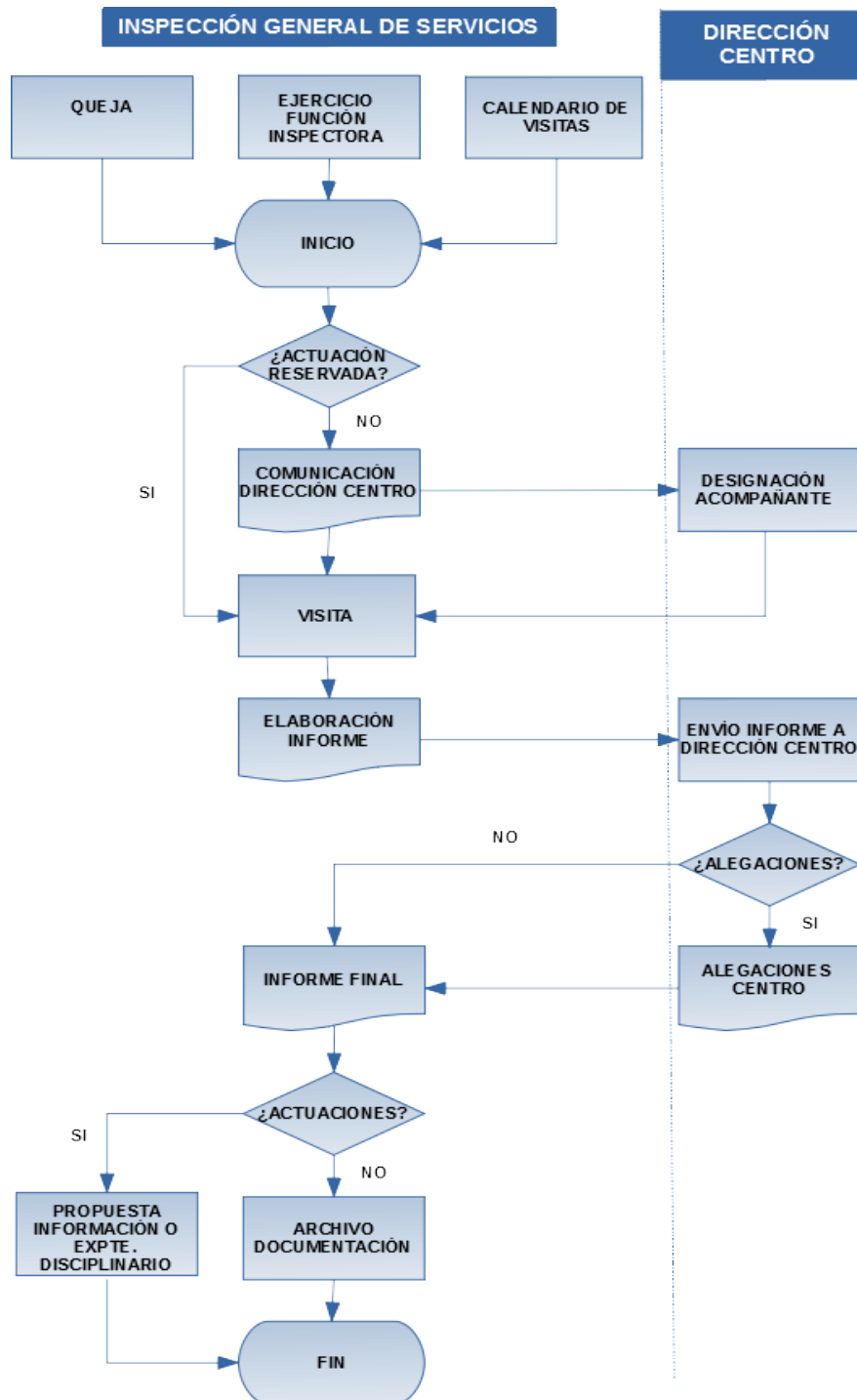
2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/CSV/2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb>

CSV: 2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL MARÍN MORMENEO	Subdirector del Área de Inspección	24/10/2022 10:14:00	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Directora Inspeccion General de Servicios	24/10/2022 10:22:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	24/10/2022 11:59:00	



7. DIAGRAMA DE FLUJO



2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb>

CSV: 2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL MARÍN MORMENEO	Subdirector del Área de Inspección	24/10/2022 10:14:00	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Directora Inspeccion General de Servicios	24/10/2022 10:22:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	24/10/2022 11:59:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA	Código: PRC 04.6.1
		Versión: 1.0
		Fecha: 20/10/2022
		Página 6 de 7

8. SEGUIMIENTO

De cada actuación se elaborará un informe que se archivará electrónicamente en Alfresco indicando el miembro de la Inspección que las realiza, las fechas y el resultado de las mismas. Asimismo, un resumen de las actuaciones desarrolladas se incluirá en la memoria anual de la IGS, indicando el número de visitas que se han hecho, las fechas y el resultado de las mismas.


9. REGISTRO Y ARCHIVO

La documentación generada durante el procedimiento será custodiada por el miembro de la Inspección que haya desarrollado la visita durante las actuaciones aclaratorias. Una vez finalizado, la documentación se incorporará al archivo de la Inspección General de Servicios.



2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb>

CSV: 2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL MARÍN MORMENEO	Subdirector del Área de Inspección	24/10/2022 10:14:00	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Directora Inspeccion General de Servicios	24/10/2022 10:22:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	24/10/2022 11:59:00	



2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb>

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA	Código: PRC 04.6.1
		Versión: 1.0
		Fecha: 4/03/2022
		Página 7 de 7


10. ANEXOS

10.1. MODELO ORIENTATIVO DE INFORME.

FACULTAD/ESCUELA DE XXXXXXXXXXXXX. CAMPUS XXXXXXXX. INSPECCIÓN XX/XX/202X									
Horario	Aula	Curso	Grupo	Titulación	Código	Asignatura	Profesorado	nº alumnado	Obs.

Observaciones:

- 1*.
- 2*.
- 3*.
- ...

CSV: 2fdb11cfa54c0ea2dfb1ba684fc53cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL MARÍN MORMENEO	Subdirector del Área de Inspección	24/10/2022 10:14:00	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Directora Inspeccion General de Servicios	24/10/2022 10:22:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	24/10/2022 11:59:00	